

Año I.

Talca, sábado 2 de febrero de 1867.

Núm. 13.

REVISTA DE LA PRENSA.

Tomamos del Pueblo de Curicó el siguiente artículo de interés directo para nosotros, i cuya lectura recomendamos mucho a nuestros leales consocios. Nos congratulamos de ver a la prensa de Curicó abogando por la causa de la humanidad i la civilización. Ojalá sus esfuerzos fructifiquen i encuentren entre aquellos ciudadanos numerosos proclibitos i cooperadores.

LA CLASE OBRERA.

Si la instrucción del pueblo tiene por objeto mejorar las costumbres i formar ciudadanos útiles a la patria i a la sociedad, no es menos cierto que la educación puede prestarnos tan bien un auxilio eficaz para llegar mas pronto a este resultado. La asociación, a mas de ser provechosa, es altamente moralizadora para la clase obrera, a quien dedicamos este artículo, por cuanto ella sirve de estímulo i hace perseverar al hombre en el trabajo; le inculca hábitos de economía, le enseña a conducirse convenientemente i le inculca el recto sentido del bien. Tiempo es ya de que los obreros de Curicó se acuerden de las inmensas ventajas que reporta haciendo este paso. En Chile, país republicano hasta los visceras, al modo en que se le ha considerado siempre a la laboriosa artesania como un arte despreciable, como desventilada de una raza débil i degradada, como un paria. Con muy raras excepciones, la personalidad, i aun hasta los fueros consagrados a la vagancia, miran con ojos despreciativos a un artesano laborioso.

Estas preocupaciones, resentimientos, perjuicios del colonialismo, remora de nuestro progreso, han echado raíces profundas en ciertos círculos de la sociedad, siendo esta la causa principal del abatinamiento de la clase obrera, de esta gran porción de Chilemos que en todo tiempo está dispuesta i es la primera en derramar su sangre en defensa de la patria i en sostenimiento de sus libertades públicas. Pero si hasta hoy el arte sano ha desempeñado un triste i insignificante rol en el escenario de la socialidad chilena, es necesario que conozca que él es también ensaño, que ha dado merito suficiente para ser considerado de esta manera, si bien es cierto que muchos de ellos han observado una conducta digna i honorable; pero que no ha bastado, ni ha tenido la virtud de horror *esa mala idea* que se ha alimentado respecto al hombre del pueblo.

De modo que el artesano, orgullo de los países mas adelantados que el nuestro, es aquí, como lo decimos arriba, un ser insignificante, bajo el punto de vista social i político. Recupere esos derechos que son penurias i inhórrimas a todo hombre, granjease la estimación de sus conciudadanos por medio de la instrucción, el trabajo i la sobriedad; há aquí el fin que se debe perseguir con fe, decisión i constancia.

Así lo han comprendido los obreros de Santiago i Valparaiso, Covirón, Anles, San Fernando, Talca, Linars, Chillán i Concepción. En cada uno de estos pueblos hai una Sociedad de Artesanos, ¿por qué Curicó no cuenta otra de igual clase? El buen ejemplo debe imitarse sin tardanza.

Divididos como se hallan nues-

tros artesanos, obedeciendo solo al mas refinado i perjudicial egoísmo, nunca saldrán de la condición humilde i si se quiere vergonzosa en que han vivido. No basta embolsar algunos reales; es necesario e indispensable que el ahorro vaya también unido al respeto i las mínimas consideraciones que los hombres se deben entre sí.

Quisiese, pues, los artesanos de Curicó, constituyerse fraternalmente en sociedad, i será de ellos el porvenir.

— Los dos artículos siguientes son tomados de la *Serena*. También son de mucho interés para nosotros, principalmente el titulado «La ley porra» que tiene analogía con nuestro artículo editorial «Igualdad ante la ley.»

LA LEY PARRA.

Los hombres tras de ciertos principios o ideas filantrópicas, sacudidos frecuentemente en busca de todo lo que les puede proporcionar bienestar, adquiren, en medio de sus progresos morales que quieren emprender, vicios orgánicos, que cuestan grandes trabajos poder desarraigarse en seguida. Con la civilización penetra la corrupción, pues en un país que se instruye, bien o por fuerza a la vez, i bien i el mal, con las pasiones de los hombres están continuamente i lucha contra las leyes establecidas, y esas leyes las imitan, i aquellas se enredan en malas costumbres, o fatal influencia de los habitantes, de tal o cual tierra; luego se establecen abusos sociales que reportan grandes males en las naciones. Parece que con la prosperidad, muchas veces se altera el carácter humano, i este cambio se hace sentir en los pueblos que no son mas que una reunión de hombres. De esa prosperidad nace el orgullo i la vanidad que separa con tan gran distancia al rico del pobre.

En nuestras repúblicas nacientes, ya se hacen sentir los efectos de este mal roedor, que a la larga, corrompe, si no destruye, las instituciones mejor establecidas. El ítemo ítemo del hombre en un estado bien organizado, es la ley que lo rige, lo manda, i lo detiene en sus desvíos. Pero esta ley, aunque igual para todos, en su principio, no lo es en su aplicación. Los hechos dejan ver a cada paso, al desgraciado aplastado por todo su rigor, i el dichoso, cuando cae bajo su peso, es con suavidad, pues se le auxilia en cuanto se puede. Frecuentemente se ve ante los tribunales, a los criminales de todas clases de la sociedad; pero lo que debería ser, es que saliesen todos condenados a iguales penas, habiendo cometido delitos iguales. Desgraciadamente no es así. En Chile, país que con razón se vanagloria del estado de adelantado en que se encuentra; este vicio de aplicación de la ley, se nota con demasiada frecuencia; sea cual fuere el caso, o el país en que sucede, si los jueces deben en algo escuchar los movimientos de su conciencia, para dejarse arrastrar a la induljencia, que sea mas bien para aquel que no tiene ni la educación ni la moral suficiente, para contrarrestar los efectos de sus malas inclinaciones.

El hombre educado, que ha vivido en el seno de la sociedad, tiene deberes mas difíciles que cumplir con ella, que el pobre, que no sale de su choza mas que para ir al taller. Pero el primero

tiene para precaverse del mal, la instrucción, la reflexión, las buenas costumbres, mientras que el otro, rodeado de la ignorancia i de la oscuridad mental, si comete una falta muchas veces es por circunstancias que deben atenuar su culpa cuando llega a recibir una condena.

Igual fallo debe recaer sobre todos, porque sin eso, la gran patria republicana no sería mas que una mentira. Igualdad ante la ley. Esa divisa es la línea de conducta de todas las naciones. En su observancia esta la felicidad de los pueblos, en su mala aplicación, la desgracia de todos.

DEBERES MUTUOS.

El objeto a que tienden todas las naciones del orbe, cualesquiera que sean, es la civilización o la instrucción. Los esfuerzos de todos los gobiernos se aplican a eso, tenazmente i sin tregua. Ha aquí sin duda una tarea digna de elogio, i noble en todo sentido.

Para que se logre este gran intento, es necesario que los gobiernos marchen de acuerdo con los pueblos, a fin de que los intereses de ambos trabajos del uno, no sean paralizados por el otro.

El elemento principal para el adelanto moral i material de una nación, es el cambio de ideas, de costumbres i de principios con ella, tomando lo bueno para aprovecharlo, i dejando lo que el discernimiento i la sana razón encuentran malo. Este cambio se hace de un modo mas o menos fácil, según las distancias que separan los países, distancias que se debe tratar de acortar, para mayor comodidad de las relaciones necesarias en el caso.

Se ha admitido como un axioma, que si los pueblos para instruirse, han menester auxiliarse mutuamente. Por esta razón, las jóvenes repúblicas de la América del sur, no deben ruborizarse, de recibir sin el silencio de otras naciones mas antiguas que con el trascurso de los siglos, han adquirido el grado de civilización a que han llegado. Es preciso pues, que se comprenda bien la necesidad de las relaciones con naciones extranjeras, para favorecer en cuanto sea posible, la inmigración jeneral, en nuestras tierras virjenes.

Ado mecidos largos años, bajo el dominio de una nación, que después de haber conquistado nuestro suelo, se contentó con estrerernos las riendas que encerraba, sin dar a sus habitantes el elemento principal de la vida de los pueblos, cual es la civilización; no es extraño que los países que forman el continente de la América del sur, hayan permanecido en un estado de estorpe del cual solo los hizo salir el grito de independencia. Llegó hora ya de que el destino de los pueblos, en que debían suceder el yugo que se despertara sus sentimientos se despertara sus corazones. Interiores mas fuerte, i largamente en todas las montañas la bandera de la libertad, de la prosperidad i del honor nacional.

Libres ya del dominio extranjero se vieron las naves de todas las naciones surcar las aguas del Pacífico, fundar en nuestros puertos i traerlos los productos de su comercio i de su industria. Con ellas i en ellas vinieron tambien hombres de lejanas tierras, quienes atraídos por el aliento de la riqueza, nos trajeron sus ideas i sus principios. En una palabra, con la independencia principiò la inmigración en la América meridional i con ella el progreso, el adelanto en todos los ramos de la industria i de la

ciencia. Poco a poco, esos habitantes de países distantes, han formado colonias en los diferentes países de nuestro continente, cada una ejerciendo un oficio, un arte, o enseñando una ciencia.

No es necesario entrar a probar los inmensos bienes que ha reportado entre nosotros la inmigración, porque el tiempo lo ha probado demasiado. Lo que se debe indicar son las obligaciones mutuas que tienen que cumplir los inmigrantes i los hijos de la tierra que vienen a habitar.

Aunque la mayor parte del tiempo, el hombre que deja su hogar doméstico, i su suelo natal para ir a aventurar en tierras que le son desconocidas, lo hace con el objeto de adquirir riquezas, solo el hecho de abandonar su patria es bastante penoso, para merecer una compensación. Digo todo americano de cora razón que ha vivido algunos años fuera de su patria, el hombre que por su voluntad se deshereda, necesita encontrar en el nuevo suelo que va a pisar, una nueva familia, i nuevos amigos. Para llenar esta necesidad, si no se sigue una línea de conducta, trazada por los preceptos de moral i honradez, sus obligaciones son muchas, i es de todo punto indispensable que cumpla con ellas, para conquistarse la amistad i el respeto que debe buscar para hacer mas grata su vida lejos de su patria. El escotto grande contra el cual van a tropiezar los inmigrantes, es la continua comparación del nuevo país que habitan, con la madre patria. Hacer a cada instante alarde de la superioridad de su nación, es prueba de pequeñez de espíritu, i es sobre todo, agrar los ánimos de los que frecuentamos diariamente. No se puede luchar a un pueblo recién formado de no haber tanto como otro, que ha adquirido su civilización, a fuerza de tiempo i de trabajo. Al contrario, se debe ayudar a ese pueblo a proporcionarse los conocimientos necesarios para llegar al mismo grado de ilustración.

La virtud principal de un extranjero fuera de su suelo, es un silencio reservado, pues si bien pueden aprender de él, también él debe examinarlo todo con atenciona, para sacar provecho de lo que ve. Sus relaciones con sus semejantes, deben siempre ser suaves i amenas; así, en medio de sus laboriosos trabajos, se debe a querer por sus semejantes, i a respetar por sus concuatinos.

En pocas palabras se resume el deber del inmigrante. Trabajo asiduo, cordura en su vida social, amabilidad en sus maneras, observancia silenciosa. He aquí el programa de su conducta, para vivir feliz en tierra estrana.

No son menos sagradas las obligaciones del hijo de un país que recibe en su seno a la inmigración. Debe siempre precatarse de su título de huésped, para no abusar de él para con el que viene a darle sus conocimientos en trueque de gratia i tierna hospitalidad. La ignorancia muchas veces causa el desprecio, i hace que se trate de ridiculizar a quien no se puede imitar. Este es un fatal error, que produce malas consecuencias, aleja aquellos hombres, útiles para el adelanto de un país, i cubre de vergüenza al que hace nacer este sentimiento de repulsión.

Difícil es seguir recta i honorablemente el tortuoso camino de esta vida; pero qué no puede hacer la voluntad de un ser que ha sido formado por un soplo divino! Por eso, si es ruda i penosa

la tarea del que va a aventurar en países estranos, lo es tambien la del habitante del país, que debe dejar incrustado en el corazón del extranjero, recuerdos de gratitud i eterna amistad. El indijena debe tratar de hacer que quieran a su patria, a su pueblo, a su familia, a fin de que, aquel que ha recibido hospitalidad franca i liberal, aconseje otro venir a albergarse con su trabajo, en la tierra que tantos bienes e ha brindado.

Muchos creen i dicen, en medio de su ignorancia, que no necesitan de los estranjeros. Cruel engño. Ellos son necesarios en todas partes, i vemos los países mas cultos, recurrir unos a otros, para progresar en tal o cual arte o industria, mas adelantada en una parte que en otra. Nunca es vergonzoso, tratar de aprender de otro lo que no se sabe, i lo mas vergonzoso sería dejar de aprovechar de las luces de sus semejantes.

El sentimiento íntimo que debe ligar a los estranjeros con los habitantes del país que recorren, es el puro i noble sentimiento de la fraternidad.

La tierra es chica para el hombre que planta su campo en todos los continentes, i en todos debe tener hermanos. Así lo manda la religión, la razón i la moral.

ANALES

DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS DE TALCA.

PRIMER PERIODO.

(Continuación.)

(Véase el núm. 8.)

7.ª sesion ordinaria en 22 de octubre de 1866.

Se abrió la sesion a las dos de la tarde, presidida por el señor Miranda, con asistencia del vice-Presidente, los dos secretarios, el tesorero, los directores don Carlos Andrade, don Miguel Palacio i don José Ignacio Mardones, i los concejeros don Damián Caba, D. Hipólito Vasquez, don Juan José Orobán i don Pascual Aravena.

Leída i aprobada el acta de la sesion extraordinaria habida el 18 del corriente, se pasó a tratar sobre lo discutido en la reunion de ayer i que no se dió por suficientemente vado a causa de no haberse encontrado presente bastante número de concejeros; por cuya razon se postergó para hoy la sesion ordinaria que debio celebrarse ayer. E asunto principal de que se ocupó enbtonces la Sala fue acerca de la subrogación del Director don N. N., atendida la circunstancia de no haber concurrido a la Sala en cinco sesiones seguidas, i en tenerse conocimiento verbal de los motivos mas o menos legítimos que pudieran ocasionar dichas inasistencias. El señor concejero don Hipólito Vasquez emitió su parecer en el sentido de postergar esa subrogación hasta segunda orden, por si el señor N. concurría a la Sala a justificar sus faltas. El señor Director Andrade i el concejero Aravena, expresaron su opinion en igual parecer, proponiéndose obtener del señor N. que asistiese a la Sala a ocupar su puesto para las siguientes sesiones. Sin embargo, la mayoría de la Sala se pronunció en sentido enteramente opuesto, pidiendo el estricto cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Sociedad en casos semejantes; puesto que las inasistencias del espresado Director, no apreciación ante la Sala plenamente justificadas. Bien es verdad que se daba por constante el mal estado de la salud del señor N.,